

MENDOZA, **15 SET 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 20485/2015, en la que el Comité Académico de las carreras de Posgrado “Especialista en Ingeniería Ambiental” y “Maestría en Ingeniería Ambiental”, eleva la nómina de profesionales seleccionados para cursar la carrera de “Maestría en Ingeniería Ambiental”;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 104/98-CD.

Lo informado por la Dirección de Posgrado y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de agosto del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección Alumnos de esta Casa, a inscribir como alumnos de la carrera de Posgrado “Maestría en Ingeniería Ambiental” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudio aprobado por Ordenanza N° 15/2002-CS:

. ALCARAZ, Pedro Pablo	DNI: 28.511.272
. ARGANARAZ, Juan Mauricio	DNI: 28.172.887
. RIOS VERA, Mariana Beatriz	DNI: 25.356.974
. ULLOA HENRIQUEZ, Pamela Alejandra	DNI: 18.799.794
. VAZQUEZ, Pablo Daniel	DNI: 26.907.545

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección Alumnos de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 225 / 15